

AL DESPACHO

Bucaramanga, 02 de diciembre de 2020


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

UMH 566-19 LD

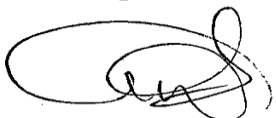
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

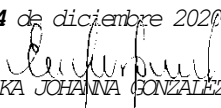
A fin de continuar con el presente diligenciamiento y en razón a que no ha sido posible la ubicación de los demandados, el despacho en garantía del debido proceso y con el objeto de lograr la comparecencia de la parte pasiva, ordena oficiar a la EPS a la que se encuentran afiliados los señores NESTOR IVAN Y JUAN CAMILO TOLEDO VELASQUEZ, previa revisión de la página web del ADRES, a fin que remita dirección física, correo electrónico y número telefónico de contacto que hayan reportado ante esa entidad, conforme lo dispone el Parágrafo 2° del Art.8° del Decreto 806 de 2020.

Así mismo, ofíciase a la REGISTRADURIA MUNICIPAL DE SOCORRO - S/DER, a fin que remita en la mayor brevedad copia del registro civil de nacimiento de señor ABUNDIO TOLEDO ESTEVEZ.

NOTIFIQUESE



ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **74** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: **4 de diciembre 2020**

ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria

